I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001694

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

05 OCT. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2184 /2015; el Memorándum Nº600/0939/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/1535/2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1322/2015, se llamó a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS, SEGUNDO LLAMADO", ID 812-86-LE15.**

D E C R E T O:

1. Declárase inadmisible la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS, SEGUNDO LLAMADO".**, cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/1535/2015, por no presentarse ofertas a esta propuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mcr.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 100/ 00002184
CERRILLOS
DE ☒ **SR. ALCALDE** 02 OCT 2015
1001694

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
05 OCT. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

Decrétese Inadmisible la propuesta publica denominada Servicio de Zoosanitario para La comuna de Cerrillos, Segundo llamado, en virtud de lo indicado en memo N°600/939/ 2015 de Secplan

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 600/ 0939 /2015

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : SR. JAVIER MARGUIROTT ALEGRIA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF. : Solicita decretar inadmisible la propuesta pública.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 4701
Hora

Junto con saludarlo, adjunto remito a US., resolución de Acta de Evaluación del portal www.mercadopublico.cl y Acta de Deserción, de la propuesta pública **"Servicio de Zoosanitario para la comuna de Cerrillos, Segundo llamado."**, ***ID 812-86-LE15.***

Solicito a US., si lo tiene a bien, declarar inadmisible la propuesta pública descrita anteriormente por cuanto no se presentaron ofertas a esta propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
28 SEP 2015
ALCALDE

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Secretaría Comunal de Planificación
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
DIRECTOR

Javier Marguirott Alegría
SECPLAN

JMA/mcr
c.c.
- *a/Destinatario*
- *a/Administrador*
- *a/Secplan*

Cerrillos, 28 septiembre de 2015.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA COMUNAL Y PLANIFICACION

CerrillosDespega

ACTA DE EVALUACION

PROPUESTA PUBLICA
"SERVICIO DE ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS, SEGUNDO LLAMADO"

1.- Con fecha 9 de septiembre de 2015 y mediante Decreto Exento N°202/1535/2015, se decreta llamado a propuesta pública denominado "Servicio de Zoosanitarios para la comuna de Cerrillos, segundo llamado", ID 812-86-LE15.

2.- La publicación se realiza a través del portal Mercadopublico, el 9 de septiembre de 2015 ,cerrando el día 16 de septiembre de 2015, cumpliendo con los plazos establecidos de publicación acorde a la ley 19.886.

3.- Con fecha 15 de septiembre de 2015, se da respuesta en el portal a las consultas realizadas por los oferentes.

4.- El día 21 de septiembre de 2015, se procede al acto de apertura administrativa y económica a través del sitio www.mercadopublico.cl. La Comisión de apertura realiza la revisión y constata la no presentación de oferentes a la licitación, por lo tanto se solicita a declarar desierta la licitación, por no haber interesados en ella.

Dan su conformidad a la presente Acta los integrantes de la Comisión Evaluadora, conformada por el Secretario Comunal de Planificación, el Director (S) de Administración y Finanzas, el Director de Desarrollo Comunitario y la Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.

Secretaria Comunal de Planificación I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS DIRECTOR

SECPLAN
Javier Marguirott Alegría

DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
Marcelo Bastidas Cacitúa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR GESTION AMBIENTAL

DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL
Jaime Quezada Franzetti

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
Cecilia Ulloa Chacón
25.09.15

Cerrillos 21 de septiembre de 2015

Resolución de Acta de Deserción

Adquisición N° 812-86-LE15
Fecha de Deserción

Fecha de Consulta
16-09-2015 15:43:40

En Cerrillos,

Esta Licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.

Acta Deserción

Organismo Demandante

Razón Social	I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Unidad de Compra	Secretaría Comunal de Planificación
R.U.T.	69.255.000-5
Dirección	Piloto Lazo N° 120, Cerrillos
Comuna	Cerrillos
Ciudad en que se Genera la Adquisición	Región Metropolitana de Santiago

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	812-86-LE15
Nombre de Adquisición	Contratacion de Serv zoosanitarios, 2do llamado
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)
Descripción	Contratación de servicios zoosanitarios para la comuna de Cerrillos y que dicen relación con la ejecución del servicio de vacunación antirrábica masiva a caninos y felinos, más el servicio de control y prevención de la garrapatas.
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	09-09-2015 18:17:45
Fecha de Cierre	16-09-2015 15:30:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Desertado	--
Monto Neto Estimado del Contrato	--

Lineas de Adjudicación

Código	Descripción ONU	Especificaciones del Comprador	Cantidad	Unidad
70141605	Servicios integrados de gestión de plagas		1	Unidad

Anexos a la Deserción

Archivo	Tipo	Descripción
FORMATO OFERTA ECONOMICA ZOONOSIS.pdf	Otros Anexos de adquisición	FORMATO OFERTA ECONOMICA
ITINERARIO ZOONOSIS.pdf	Otros Anexos de adquisición	Itinerario
FORMATOS ZOONOSIS.pdf	Otros Anexos de adquisición	Formatos
EETT ZOONOSIS.pdf	Otros Anexos de adquisición	Especificaciones Técnicas
DECRETO 1535 (LLAMADO) ZOONOSIS.pdf	Otros Anexos de adquisición	Decreto llamado 1535
CERTIFICADO FACTIBILIDAD ZOONOSIS.pdf	Otros Anexos de adquisición	Certificado de factibilidad
BAG ZOONOSIS.pdf	Otros Anexos de adquisición	BAG
ANEXOS ZOONOSIS.pdf	Otros Anexos de adquisición	Anexos

Imprimir Acta



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001535

DECRETO EXENTO N°202/ / 2015

Cerrillos, 09 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/ /2015; el Memorándum N°600/879/2015 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Ordinario N°1000/266/2015; el certificado presupuestario del departamento de Contabilidad N° 403/028/2015; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Publica denominada **"SERVICIO DE ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS, SEGUNDO LLAMADO"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 9 de septiembre de 2015, a través del Portal www.chilecompras.cl.

3. La visita a Terreno (OPTATIVA), será el 11 de septiembre a las 11:00 horas, partiendo desde el Departamento de Zoonosis, ubicado en Av. Lo Errázuriz N°7069, comuna Cerrillos.

4. El cierre de la licitación será el día 16 de septiembre de 2015 a las 15:30 horas.

5. La recepción de consultas será desde el 11 de septiembre al 14 de septiembre 2015, hasta las 15:00 horas, través del Portal www.chilecompras.cl.

6. La respuesta a consultas será el día 15 de septiembre de 2015, a través del Portal www.chilecompras.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será hasta el día 16 de septiembre de 2015, hasta las 14:00 hrs, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 16 septiembre, a las 15:31 hrs. a través del Portal www.chilecompras.cl.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001535

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2015

Director de Gestión ambiental y el Director de Administración y Finanzas (S) y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será designado por el Director de Gestión Ambiental.

12. El gasto que irrogue el presente decreto deberá imputarse a las cuentas, 215-22-08-999-001 "Servicios de Zoosanitarios", del presupuesto municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mcr.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.